

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 381 -2012-AG-PSI

Lima, 12 SET. 2012

VISTO:



El Memorando N° 1871-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 10 de setiembre de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con el reconocimiento del pago del Presupuesto Adicional N°01 por Mayores Metrados y el Presupuesto Deductivo N° 01 vinculante por Menores Metrados, generados en la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Canal San Miguel", ubicada en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima.

CONSIDERANDO:



Que, dentro de los alcances del Contrato de Préstamo N° PE-P31, y del Contrato de Ejecución de Obra N°003-2012-AG-PSI/JICA, suscrito entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la empresa Contratista Constructora Costa Azul S.R.L, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Canal San Miguel", mediante los artículos primero y segundo de la Resolución Directoral N° 344-2012-AG-PSI, de fecha 17 de agosto de 2012, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 por Mayores Metrados en la suma de S/. 232,434.56, incluido el IGV, y el Presupuesto Deductivo N° 01 vinculante por Menores Metrados en la suma de S/. 118,114.67, respectivamente, disponiéndose en el Artículo 3° de la acotada Resolución reservar el pago que genera la aprobación de ambos conceptos hasta que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Entidad, culmine las gestiones ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura, para habilitar recursos presupuestales necesarios para su financiamiento;



Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del PSI, a través del Memorando N° 879-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 07 de setiembre de 2012, ha remitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000042, que incluye la ampliación solicitada de S/. 91,455.91, siendo el total de la certificación la suma de 1' 181,687.69, de acuerdo al paripasu establecido en la Cadena Programática Funcional: 0042 2112472 4000120 10 023 0050 00001 01062 (Sección Funcional 0084), para atender el monto generado por la aprobación de los conceptos referidos precedentemente;



Que, con el documento de Visto, la Dirección de Infraestructura de Riego ha solicitado la expedición de la Resolución Directoral que reconozca el pago por la suma de S/. 114,319.89, incluido el IGV, por la aprobación del Presupuesto Adicional N° 01 por Mayores Metrados, y el Presupuesto Deductivo N° 01 vinculante, generados en la ejecución de la Obra en referencia, al haber culminado la Oficina de Planeamiento,

Presupuesto y Seguimiento las gestiones ante la OPP-MINAG, para habilitar los recursos presupuestales para su financiamiento;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° 122-2012-AG-PSI-OAJ, indicada que obra en autos la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000042, con el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible para atender el financiamiento del monto que corresponde pagar por la aprobación del Presupuesto Adicional N° 01 por Mayores Metrados, y el Presupuesto Deductivo N° 01 vinculante de la Obra "Mejoramiento del Canal San Miguel", aprobados mediante la Resolución Directoral N° 344-2012-AG-PSI, recomendando emitir el acto administrativo de reconocimiento del pago de dicho monto adicional y levantar, en consecuencia la reserva del mismo;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Directiva N° 001-AG-PSI-DIR "Ejecución de Obras del Componente A: A1: Obras de Rehabilitación y Mejoramiento de Infraestructura de Riego y A2: Obras de Medición y Control", aprobada por Resolución Directoral N° 010-2009-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer, el pago por la aprobación del Presupuesto Adicional N° 01 por Mayores Metrados, y el Presupuesto Deductivo N° 01 vinculante por Menores Metrados, generados en la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Canal San Miguel", efectuada mediante la Resolución Directoral N° 344-2012-AG-PSI, de fecha 17 de agosto de 2012, en la suma de S/. 114,319.89 (Ciento Catorce Mil Trescientos Diecinueve y 89/100 Nuevos Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Autorizar, a la Oficina de Administración y Finanzas a cancelar al contratista Constructora Costa Azul S.R.L, el monto señalado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Dar por levantada la reserva del pago estipulada en el artículo tercero de la Resolución Directoral N° 344-2012-AG-PSI, de fecha 17 de agosto de 2012.

Artículo Cuarto.- Notificar, la presente Resolución al Contratista Constructora Costa Azul S.R.L, al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Junta de Usuarios del Sub distrito de Riego Cañete, a la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZURUGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO